



Innovation Smart District Token

Libro Blanco De Emisión De Tokens

- Actualizado en Diciembre de 2023

Contenido 1/2

Información General sobre el Emisor	4
a. Advertencia	4
b. Posibles conflictos de interés	5
Información sobre el Proyecto	5
a. Antecedentes del proyecto (Innovation Smart District)	5
b. Beneficios fiscales y migratorios de la Innovation Smart District	8
c. Valoración inicial de la ISD (Innovation Smart District)	9
d. Modelo de negocio de la ISD (Innovation Smart District)	9
e. Tokenización de la Innovation Smart District.	
Un Token basado en un activo real.	10
f. Proyección económica y rendimientos económicos	12
g. Productos y Servicios ofrecidos	12
h. Personas Físicas y jurídicas involucradas	13
i. Equipo	13
j. Motivos de la Emisión	14
k. Objeto de la emisión: ISD TOKEN	15
Información sobre la oferta de Tokens	15
a. Roadmap - Fases de oferta privada y oferta pública	15
b. Medios de pago para la adquisición del ISD Token	18
c. Entrega de los Tokens	18
d. Plataforma de negociación de los Tokens	19
e. Pool de liquidez	19
f. Jurisdicción de ISD Token y competencia	19
Distribución de los Tokens	20

Contenido 2/2

Información sobre la tecnología subyacente	21
a. Tecnología utilizada	21
b. Auditoría tecnológica	22
Riesgos	22
a. Riesgos asociados a la oferta y negociación	23
b. Riesgos Asociados a la ejecución del proyecto y/o al Emisor	23
c. Riesgos asociados a los Tokens y la tecnología utilizada	24
Términos y Condiciones Generales de la Comercialización y Suscripción del “ISD C Token” (en adelante T&C ISD C Token)	27
a. Descripción general	28
b. Entrada en vigor y modificaciones de los T&C ISD C Token	29
c. Objeto	29
d. Derechos y Obligaciones del suscriptor/comprador	30
e. Derechos y Obligaciones del emisor del ISD C Token	31
f. Descripción de las características y funcionalidades de los Tokens	32
g. Impuestos	33
h. Responsabilidad	33
i. Nulidad de alguna disposición	33
j. Prevención de Blanqueo de Capitales	33
k. Protección de Datos	34
l. Servicio de atención al suscriptor/comprador	34
m. Legislación y Jurisdicción aplicable	35
Avisos	36

Información General sobre el Emisor

Nombre del Emisor:

Smart City Green S, A

Sociedad anónima debidamente inscrita al Folio Electrónico uno cinco cinco siete uno cinco siete cuatro cuatro (155715744) el día 19 de noviembre de 2021, en las oficinas del Registro Público de Panamá.

Domicilio Social:

Calle 54 Este, Marbella, Bellavista, Ciudad de Panamá.



a. Advertencia

Los criptoactivos o Tokens objeto de la emisión que se describe en este documento pueden:

- a) perder su valor total o parcialmente;
- b) pueden no ser siempre negociables en mercados organizados.
- c) pueden no ser líquidos.
- d) podrían no ser canjeables por los bienes o servicios descrito en el presente documento especialmente en casos de fracaso o interrupción del proyecto que lleva a cabo la emisión.

B

b. Posibles conflictos de interés

Cualquier parte relacionada con el Emisor, como los accionistas mayoritarios, las compañías controladas por el Emisor o en las que el Emisor tiene un interés, y cualquier otra filial de cualquier tipo, puede realizar y continuar realizando transacciones con otras entidades relacionadas, lo que pudiera generar conflictos de interés.

En caso de producirse un conflicto de intereses entre cualquiera de los afiliados del Emisor y cualquier parte relacionada con el Emisor, esto podría resultar en la suspensión de las transacciones de los Tokens por razones no relacionadas con las fuerzas del mercado.

No obstante, en caso de detectarse un conflicto de interés, el órgano de dirección del emisor hará todo lo posible por priorizar ante cualquier otro, los intereses del poseedor de los Tokens.

Información sobre el Proyecto



A

a. Antecedentes del proyecto (Innovation Smart District)

Innovation Smart District Token es un Token desarrollado y respaldado por la Innovation SmartDistrict (ISD). La Innovation Smart District es una Zona franca de la inteligencia dedicada a la innovación en todos

los niveles. Diseñada y concebida para la implantación de empresas de repercusión mundial que destaquen en la investigación, desarrollo e innovación.



INNOVA
SMART
DISTRICT

ORTE

Innovation Smart District, con un tamaño de 129,872 m², está ubicada en Green Valley Panamá, en el norte de la Ciudad de Panamá, concebida como la primera Smart City de Latinoamérica, construida con las mejores infraestructuras y en un entorno vegetal espectacular. Totalmente conectada con el centro de la ciudad, el área bancaria y el aeropuerto internacional de Tocumen. Green Valley tiene una red de fibra óptica que recorre todo el proyecto y un urbanismo pensado para las personas y la sostenibilidad. Estas cualidades convierten a Green Valley, el lugar ideal para la primera Zona Franca de la Innovación de Panamá.

BRISAS
NORTE

BRISAS
DEL GOLF

ISP

Panamá, situado exactamente en el centro del continente americano, es uno de los secretos mejor guardados. Panamá es conocido por su canal, por ser un centro financiero y por su hub aéreo, pero pocos saben que es un lugar increíble para vivir. Las playas de Panamá no tienen nada que envidiar a las de Punta Cana y su vegetación es tan frondosa como el Amazonas. El país cuenta con lugares de surf, buceo y pesca de categoría mundial.

La Ciudad de Panamá es una urbe cosmopolita que ha experimentado una fuerte transformación por la inversión pública y privada de los últimos 20 años, donde el PIB del país se ha multiplicado por 5. Cuenta con infraestructuras modernas, un sistema de transporte público amplio y en crecimiento, hospitales internacionales de calidad, restaurantes de todo el mundo y conexión a internet fiable y rápida. Muchas empresas multinacionales y organismos mundiales tienen sus sedes en Panamá, pero todavía hay mucho margen de crecimiento. Todo esto, convierte a Panamá en un lugar espectacular para vivir que coincide con la nueva tendencia de Modus Vivendi del ser humano dando más importancia a la felicidad y a la conciliación familiar y personal. Panamá es un país llamado a ser la gran conexión internacional, conocida por ser puente del mundo y corazón del universo, dispone de una tierra con pocos desastres naturales y de una posición geográfica envidiable, que lo coloca como un sitio ideal para vivir e invertir.

La Innovation Smart District, con un diseño de edificios en altura rodeado de naturaleza, es el lugar ideal para empresas internacionales con interés en el campo de la innovación. Las empresas y organizaciones establecidas en la Innovation Smart District generarán empleos en Panamá y en todo el mundo puesto que desde la Innovation Smart District se podrán crear, coordinar, dirigir y administrar productos y proyectos a lo largo de todo el mundo. El desarrollo del teletrabajo y estudio virtual ha puesto de manifiesto que las empresas, organizaciones y centros educativos pueden hacer gran parte de su actividad de forma virtual manteniendo su productividad y calidad por lo que cada vez se deslocalizan más empresas y servicios.

La ubicación, las infraestructuras y las ventajas competitivas de la ISD atraerán a talento y capital humano encargados de revolucionar el mundo a través de la innovación en distintos campos. La Innovation Smart District será la sede de empresas tecnológicas, educativas, farmacéuticas, aeronáuticas, gestoras y financieras con énfasis en la innovación, compartirán recursos, ideas y espacios desde donde se dirigirán y coordinarán todo tipo de trabajos en todo el mundo, lo que significa que la Innovation Smart District será centro de dirección y gestión de multiplicidad de actividades y empresas.

La ISD también contará con edificios en altura, modernos, sostenibles y ecológicos donde se establecerán viviendas y negocios complementarios como restaurantes, farmacias, lavanderías, peluquerías, gimnasios y supermercados que maximizan y explotan el uso mixto como mejor forma de organización de entornos urbanos.

Innovation Smart District empleará la tecnología blockchain para distintos propósitos puesto que consideramos que actualmente el mundo solo está viendo la punta del iceberg de

toda la innovación y la disrupción en modelos de negocio que van a llegar gracias a la tecnología blockchain y a la criptoconomía. Se está creando un nuevo y complejo ecosistema de activos digitales, la Tokenización, que probablemente revolucione el futuro de todo, cambian la manera en la que se produce el intercambio de valor entre personas y organizaciones, transformando la economía y digitalizando los servicios financieros.

B b. Beneficios fiscales y migratorios de la Innovation Smart District

La Innovation Smart District a través de su operador Zona Franca de la Innovación S.A cuenta con licencia como Promotor y Operador de Zonas Francas aprobado mediante Resolución No 195 del 18 de febrero de 2021. La licencia puede ser consultada en el siguiente [link](#) dentro de www.isddistrict.com. Las empresas dedicadas a la innovación pueden establecer operaciones en la ISD a través de una Licencia de Operación otorgada por el Ministerio de Comercio e Industria de Panamá.

La licencia otorga los siguientes beneficios fiscales y migratorios:

Beneficios fiscales

- ✓ Exoneración de impuestos a la importación.
- ✓ Exoneración de Impuesto sobre la renta en el arrendamiento y subarrendamiento.
- ✓ Exoneración de impuesto sobre la renta por sus operaciones exteriores y por sus operaciones entre sí de las empresas que se instalen en la ISD TOKEN.
- ✓ Exoneración de impuesto del inmueble sobre la propiedad
- ✓ Exoneración de impuesto de transferencia de propiedades.

Beneficios Migratorios

- ✓ Permiso de residente en calidad de inversionista.
- ✓ Permiso de Residente Temporal en calidad de personal de confianza.
- ✓ Permisos temporales por políticas especiales.
- ✓ Disposiciones laborales especiales.

La ubicación, las infraestructuras existentes y los beneficios fiscales y migratorios convierten a la ISD en un proyecto muy atractivo para la implantación de empresas y organizaciones.

C c. Valoración inicial de la ISD (Innovation Smart District)

En febrero de 2022, una empresa internacional de servicios inmobiliarios integrales con presencia en más de 100 países, emitió una opinión de valor de Mercado del terreno propiedad de la Innovation Smart District en \$115,879,591 CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, lo que equivaldría a 0.115879591 \$ por cada ISD TOKEN puesto que se crearan MIL MILLONES (1,000,000,000) de Tokens. La Opinión de Valor se puede solicitar a info@isdistrict.com

D d. Modelo de negocio de la ISD (Innovation Smart District)

La Innovation Smart District se dedicará a la venta, alquiler y explotación de sus infraestructuras y edificios a empresas líderes de diferentes sectores y también participará en start ups y empresas revolucionarias creadas y desarrolladas dentro de la ISD.

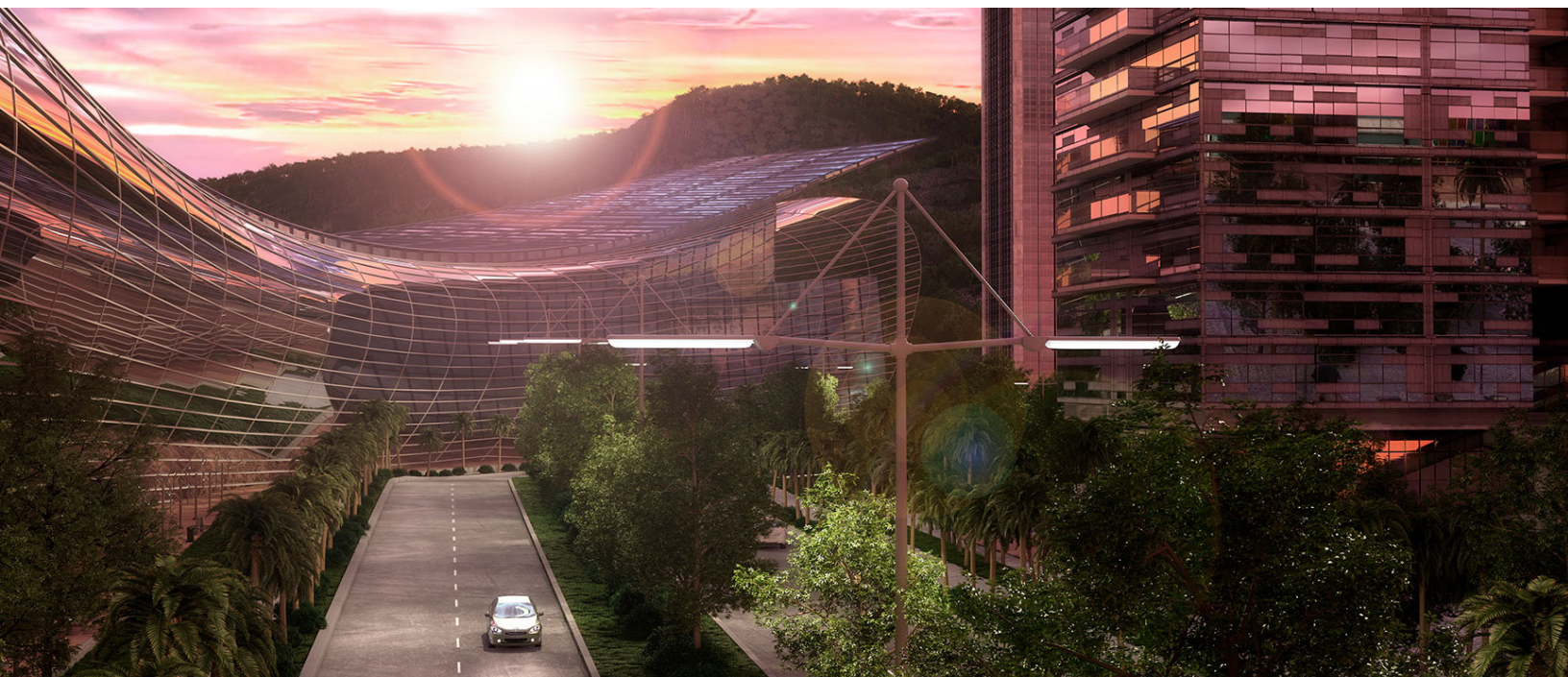
E e. Tokenización de la Innovation Smart District. Un Token basado en un activo real.

Se van a emitir 1,000,000,000 (MIL MILLONES) de TOKEN. Los ISD TOKEN están respaldados por la Innovation Smart District. En ningún caso se van a emitir más Tokens que los aquí establecidos.

Todos los negocios que desarrolle la ISD y su productividad serán en beneficio de los propietarios de los ISD Tokens o Tokenholders. El derecho de los Tokenholders a los beneficios del funcionamiento, de los rendimientos y de cualquier resultado económico de la propiedad y de la sociedad es siempre para el beneficio de los Tokenholders. Esto incluye tanto los repartos de rendimientos económicos presentes y futuros como la capitalización de la Innovation Smart District.

El emisor, Smart City Green, se compromete a ceder el 40% producto de la venta de los ISD Token para la inversión en infraestructuras, edificios y cualquier otro gasto para el correcto desarrollo de la Innovation Smart District a partir de la segunda ronda de financiación conocida como venta privada y en todas las rondas sucesivas. Para el cálculo de dicha cesión se tomará como máximo una valoración de 0.14\$ por ISD Token, aunque el Token pudiese venderse por más valor.

Este compromiso de cesión revaloriza en un 40% el Token al día siguiente de su venta.



Innovation Smart District se dedicará a la venta, alquiler y explotación de sus infraestructuras y edificios, entre otros negocios, de cuyos rendimientos tendrán derechos los Tokenholders. Smart City Green recibirá el 30% de los beneficios producidos en la Innovation Smart District y el 70% de los beneficios restantes se repartirán entre todos los Tokenholders o propietarios de Tokens.

La distribución o no de beneficios (recompensas o rendimientos) es una decisión de la Junta Directiva de Zona Franca de la Innovación S.A como operador de la Innovation Smart District. Sin beneficios no hay recompensas, pero que se hayan generado no implica la obligatoriedad de su reparto.

La Junta Directiva de Zona Franca de la Innovación S.A decidirá qué parte del beneficio se repartirá y cuál se dedicará a la capitalización, para aumentar el valor de la compañía y por lo tanto obtener a futuro mayores beneficios e indirectamente mayor valor de los tokens.

Los dividendos serán distribuidos por Zona Franca de la Innovación S.A que es el operador de la Innovation Smart District, quien repartirá los mismos en las proporciones establecidas, representándolos en ISD TOKEN o bien en dinero FIAT u otras criptomonedas. Los derechos del Token también son inherentes a la capitalización de ISD TOKEN, proyectan una mayor potencial rentabilidad y rendimiento para el beneficio del Tokenholder.



Estos, y cualquier otro derecho económico vinculado al Token, no pueden ser alterados ni modificados bajo ninguna circunstancia.

Los derechos y deberes tanto del emisor como de los Tokenholders están en el contrato de asociación para la inversión que puede ser consultado en el siguiente [link](#) dentro de www.isdistrick.com.

Los derechos y deberes del Emisor y de los Tokenholders serán garantizados por una Fiducia de administración que será constituida antes del Listing del token en un exchange.

El fideicomiso podrá ser trasladado a otra institución fiduciaria aprobada y regulada en la República de Panamá manteniendo los mismos derechos y deberes del emisor y de los Tokenholders.

F f. Proyección económica y rendimientos económicos

La determinación, concreción, asignación y liquidación de los rendimientos económicos que podrán conferir a los Tokenholders por la explotación de las infraestructuras, edificios o activos de la Innovation Smart District (ISD), se regula y disciplina en el contrato marco de la comercialización de los ISD Token.

La proyección económica asociada a esa potencial rentabilidad puede consultarse en el siguiente [link](#) dentro de www.isdistrick.com.

G g. Productos y Servicios ofrecidos

El Token ISD se encontrará disponible en la plataforma de Brickken inicialmente, con acceso por este mismo [link](#). Al entrar el usuario deberá rellenar el KYC (Know your cliente) y esperar por su aprobación. Una vez aprobado el KYC tendrá la posibilidad de poder invertir en los Token ISD.

H h. Personas Físicas y jurídicas involucradas

Desarrollador de la ISD TOKEN:

Smart City Green S,A - Sociedad anónima debidamente inscrita en el Folio Electrónico N° 155715744 en las oficinas del Registro Público de Panamá.

Gestor de la Innovation Smart District:

ZONA FRANCA DE LA INNOVACIÓN S.A, sociedad anónima debidamente inscrita en el Folio Electrónico N° 155648287 en las oficinas Registro Público de la República de Panamá.

i. Equipo



CEO - Carlos Malo de Molina (Linkedin)

Fundador de Innovation Smart District. Escritor, empresario, analista y asesor político. Ha escrito más de una decena de libros, ha asesorado a presidentes en España y Latinoamérica y en el mundo empresarial ha destacado en sectores como la construcción, la tecnología y la demoscopia.



CFO - Carmelo Castro (Linkedin)

Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Dirección y Administración de Empresas – MBA - de la EAE Business School. Actual Director Financiero de Green Valley Panamá, proyecto inmobiliario al más alto nivel en la ciudad de Panamá donde se encuentra ubicada la Innovation Smart District. Antes de su llegada a Panamá fue Director Financiero durante más de ocho años en la Compañía SIGMA DOS, empresa líder en España de estudios de mercado y sondeos de opinión pública y con presencia en gran parte de países de América Latina, Asia y Portugal.



CCO y CMO – Carola Malo de Molina (Linkedin)

Licenciada en Economía en la Universidad Carlos III de Madrid, con programa de intercambio en Tilburg University en Holanda. Máster en Business Administration (MBA) en el Instituto de Empresa. Desde 2011 trabaja en Green Valley Panamá siendo la Sub-gerente general actualmente.



CLO - Carlos Rubio (Linkedin)

Abogado con maestría en derecho procesal, doctorado en ciencias políticas. Actualmente cursando maestría en administración de empresa. Ha colaborado en asesorar a clientes en la tokenización de activos. Ex ministro de Estado en la cartera de Gobierno de Panamá.



CTO - Guillermo Malo de Molina (Linkedin)

Ingeniero Industrial con 8 años de experiencia en la gestión de proyectos. Director de equipos técnicos multidisciplinares en el área de la ingeniería, arquitectura, construcción y tecnología. Gestor de talento humano y de herramientas para encontrar la mejor solución.



CMO - Diego Mohme (Linkedin)

Diego es fundador y CEO de Outplay Group y E-Promise. Outplay Group es una agencia de marketing 360 especializada en gaming y en la gestión de redes sociales, garantizando una presencia efectiva en plataformas como Facebook, Instagram, Twitter y más. Entre los clientes de Outplay Group podemos destacar Claro, Adidas, Huawei, Monster e ISD.



Arquitecto - Jaime Ventura (Linkedin)

Jaime Ventura, arquitecto panameño, CEO de Ventura Arquitectos, En las creaciones de Jaime Ventura, la arquitectura es una danza armoniosa entre líneas rectas y sombras juguetonas. El legado que recibió de su padre lo llevó a continuar la tradición familiar con pasión y determinación. Para él, esta industria no es solo un oficio, sino un estilo de vida que se filtra en cada decisión y experiencia. Su visión de la edificación panameña es un mosaico de ideas en constante evolución hacia soluciones más distintivas y particulares. El Pacific Center, su magnum opus, es una proeza arquitectónica que testimonia su capacidad de transformar sueños en estructuras de grandeza.



Ingeniero de Campo - José Calles (Linkedin)

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con MBA en Banca y Finanzas, además de un Master en Dirección Comercial. Ha desempeñado su trabajo en el mundo de control de calidad para macroproyectos, geotecnia y construcciones civiles de diversas índoles. Conocimientos en formación LEED y actualmente se desempeña como Director de Construcción para ISD.



Asesor Externo de Tecnología Blockchain - Alejandro Palomar(Linkedin)

Alejandro Palomar es un pensador innato, a la vanguardia de los avances tecnológicos y apasionado con todo lo relacionado al mercado financiero y la economía digital.

Experiencia en diseños de soluciones de Crypto. Traduce las inversiones en soluciones para sus clientes y así poder darles un implemento a su producción.

J. Motivos de la Emisión

- Captación de capital de una forma innovadora para la construcción y creación de la Innovation Smart District.
- Creación de un Token basado en un activo real, físico y con valor creciente.
- Atraer a empresas de todo el mundo dedicadas a la investigación, desarrollo e innovación.
- Crear una comunidad de personas con talento y voluntad de cambiar el mundo a través de la innovación.
- Ser el punto de partida de muchos proyectos de Tokenización.
- Financiación para el desarrollo y acuerdos para servicios y productos de la compañía.
- Diseño y ejecución de campaña de marketing a nivel internacional.
- Fortalecer nuestra comunidad de clientes actuales y potenciales.
- Dinamizar y gamificar la interacción con la plataforma.

K k. Objeto de la emisión: ISD TOKEN

Descripción del Token:

La sociedad propietaria de la Innovation Smart District será la encargada de la emisión de un Token representativo de valor negociable denominado ISD TOKEN.

La emisión máxima de Tokens nunca excederá los 1.000.000.000 (MIL MILLONES). Los tokens creados se llaman ISD Token (Innovation Smart District Tokens) y usarán la tecnología blockchain basada en la red Ethereum con el standard ERC20 con el número de contrato : 0x147b7526A66C9188ae97715dA3299691Db2Da2B4 cuyos movimientos se puede revisar en el siguiente [link](#)

En el futuro el ISD Token podrá estar en varias blockchain distintas de forma simultánea pero en cualquier caso la suma de ISD Tokens existentes en todas las blockchains será siempre de 1,000,000,000.

La plataforma de tokenización podrá cambiar en caso de error o hackeo. El cambio de plataforma deberá ser justificado por un ataque informático o por incapacidad de la plataforma de ofrecer un servicio seguro y de calidad suficiente o porque el cambio es positivo para Innovation Smart District y para los tokenholders. El cambio siempre se hará en favor de los intereses de los tokenholders. En caso de hackeo de terceros que afecte a los tokenholders y a la plataforma de intercambio de tokens, SCG se reserva el derecho de reconstruir la blockchain y los tokens que representen los activos con el objetivo de salvaguardar los intereses de los tokenholders.

Especificaciones:

- ✓ Nombre completo: Innovation Smart District Token
- ✓ Ticker: ISD TOKEN
- ✓ Suministro máximo: 1.000.000.000

Información sobre la oferta de Tokens

A a. Roadmap - Fases de oferta privada y oferta pública

El contenido de este documento describe las condiciones de la venta de Tokens ISD TOKEN que se realizarán en las siguientes fases:

Capital Semilla:

- ✓ Precio del Token: 0.08\$ / ISD Token
- ✓ Límites de compra: Mínimo 100\$ - Máximo 100,000\$
- ✓ Emisión máxima de Tokens: 6,250,000
- ✓ HardCap: 500,000\$
- ✓ SoftCap: 100,000\$
- ✓ Bloqueo: Hasta máximo 6 meses después del listing en un exchange

Venta Privada Fase 1:

- ✓ Precio del Token: 0.10\$ / ISD Token
- ✓ Límites de compra: Mínimo 100\$ - Máximo 1,000,000\$
- ✓ Emisión máxima de Tokens: 15,000,000
- ✓ HardCap: 1,500,000\$
- ✓ SoftCap: 100,000\$
- ✓ Bloqueo: Hasta máximo 6 meses después del listing en un exchange

Venta Privada Fase 2:

- ✓ Precio del Token: 0.12\$ / ISD Token
- ✓ Límites de compra: Mínimo 350\$ - Máximo 500,000\$
- ✓ Emisión máxima de Tokens: 12,500,000
- ✓ HardCap: 1,500,000\$
- ✓ SoftCap: 100,000\$
- ✓ Bloqueo: Hasta máximo 6 meses después del listing en un exchange

Token Offering (STO):

- ✓ Precio del Token: 0.14\$ / ISD Token
- ✓ Límites de compra: Mínimo 350\$ - Máximo 1,000,000\$
- ✓ Emisión máxima de Tokens: 50,000,000
- ✓ HardCap: 7,000,000\$
- ✓ SoftCap: 100,000\$
- ✓ Bloqueo: Hasta máximo 12 meses después del listing en un exchange

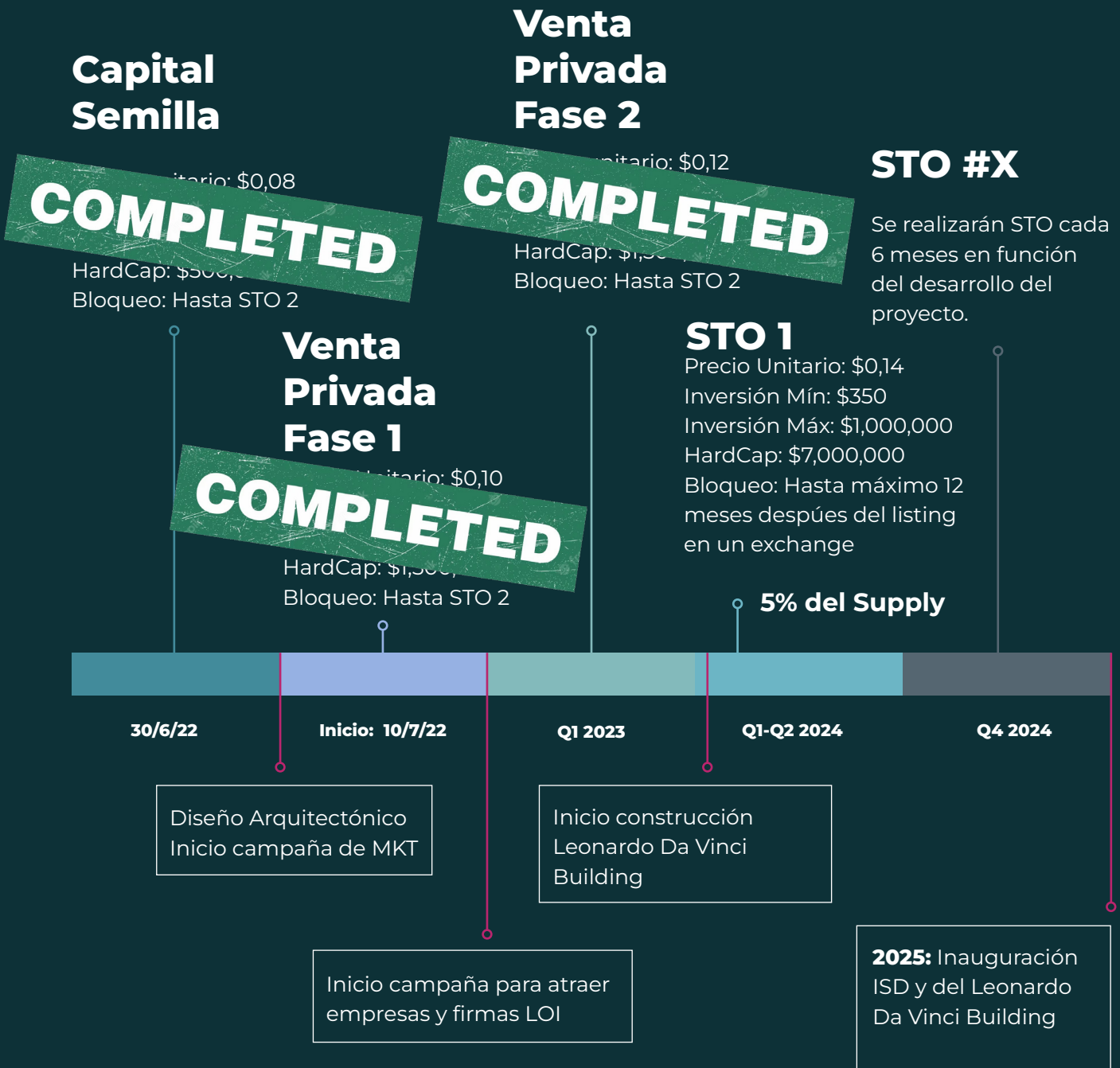
Venta Pública (Siguientes fases):

Se realizarán lanzamientos del 5% de Tokens cada 6 meses pudiendo variar en función del desarrollo del proyecto. Los tokens adquiridos en cada venta pública tendrán un bloqueo mínimo de 6 meses.

- ✓ **Capital Semilla:** 30/06/2022 a las 00:00 UTC hasta 10/07/2022 a las 23:59 UTC
- ✓ **Venta privada:** 11/07/2022 a las 00:00 UTC hasta 31 de Octubre del 2023
- ✓ **STO:** Q1-Q2 2024

Roadmap ISD Token

Emisión total: 1,000,000,000



B b. Medios de pago para la adquisición del ISD Token

Los medios de pago ofrecidos para la compra de los ISD TOKEN en las primeras fases de venta privada son los siguientes:

- ✓ Transferencia bancaria al emisor.
- ✓ Tarjeta de crédito en la web del emisor en www.isdistic.com.

En la fase de venta privada el inversor deberá rellenar sus datos personales y correo electrónico de contacto en la pagina de www.isdistic.com. Una vez realizado el pago y completado el proceso de compra, deberá darse de alta en la plataforma de brickken, rellenar el KYC y esperar la aprobación del mismo. Una vez aprobado el KYC se encontrará en su cuenta el monto de dólares pagados en www.isdistic.com para poder adquirir los Tokens ISD en la plataforma de Brickken.

Los medios de pago ofrecidos para la compra de los ISD TOKEN en las primeras fases Venta pública son los siguientes:

- ✓ Transferencia bancaria.
- ✓ Tarjeta de crédito.
- ✓ Criptomonedas en función de las que sean aceptadas en la plataforma Brickken y por el emisor.

En la fase de venta pública, las transacciones se podrán realizar también directamente en la plataforma de Brickken así como directamente con el emisor.

C c. Entrega de los Tokens

La entrega y el desbloqueo de los Tokens serán realizados inicialmente en la plataforma de Brickken y posteriormente en la versión descentralizada de Brickken, V2 (dApp). En primera instancia, todos los Tokens correspondientes para cada usuario estarán visibles en su cuenta dentro de la plataforma de Brickken. Los inversores deberán completar y satisfacer los requisitos del proceso de KYC (Know your Cliente) de la plataform de Brickken antes de recibir el Token.

En caso de que no superen este proceso, la transacción quedará anulada. Las fechas y horas están basadas en UTC (Tiempo Universal Coordinado) o GMT (Greenwich Mean Time).

Smart City Green, en defensa de los derechos de los Tokenholders podrá cambiar de plataforma de entrega de Tokens en el caso de que Brickken no cumpla con los requisitos y expectativas. Cualquier cambio se realizará en defensa de los derechos de los Tokenholders.

D d. Plataforma de negociación de los Tokens

Los Tokens podrán adquirirse en la plataforma web de la ISD (www.isdistric.com) en la fase de venta privada . En la fase de venta pública se podrán adquirir tanto en la web de la ISD como en la plataforma web de Brickken.

En sucesivas fases se habilitará una plataforma de negociación P2P (Peer to Peer) dentro de la plataforma de Brickken.

E e. Pool de liquidez

Una vez exista la plataforma de negociación P2P en la plataforma de Brickken, el emisor destinará el 6% de la venta pública de los Tokens para el pool de liquidez. El pool de liquidez tendrá las siguientes características:

- ✓ El pool de liquidez será aportado por el emisor resultado de una fracción de la venta de los Tokens.
- ✓ Para el cálculo del pool de liquidez no se tendrán en cuenta las fases de venta privada.
- ✓ El emisor no garantiza un monto mínimo en el pool de liquidez y el máximo del pool de liquidez será el equivalente al 6% calculado en dólares americanos, de las ventas realizadas directamente por el emisor en los últimos 365 días naturales. Todo lo que exceda dicho monto podrá ser retirado por el emisor.
- ✓ El precio del Token del pool de liquidez será determinado por el emisor.
- ✓ Un solo Tokenholder no podrá acudir al pool de liquidez más de una vez por mes natural y podrá usar como máximo el 10% del pool disponible en ese momento.

F f. Jurisdicción de ISD Token y competencia

La actividad de ISD como proveedor de servicios de cambio de criptomonedas se encuentra sujeta a la Ley 23 de 27 de abril de 2015 aprobada por la Asamblea Nacional de Panamá, que adopta medida contra el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, reglamentada por Decreto Ejecutivo No 363 del 13 de agosto de 2015.

Para cuantas cuestiones o divergencias pudieran suscitarse en relación con el presente documento, incluida su eficacia o validez, las partes acordarán, previa suscripción del correspondiente contrato de asociación, someterse a los Juzgados y Tribunales de Panamá, renunciando expresamente a su fuero propio si lo tuvieran.

El presente documento se registrará por sus propias cláusulas, y en lo en ellas no dispuesto, por lo previsto en el contrato marco de la comercialización de los ISD Token, así como las demás leyes especiales y usos mercantiles propios de la Legislación panameña.

Distribución de los Tokens



El Emisor, Smart City Green se compromete a no emitir más de 1.000.000.000 de ISD Token, cuya distribución a priori (pudiendo cambiar en el futuro) quedaría configurada de la siguiente forma:

Tokenomics del ISD Token:

- 0.625% Capital Semilla
- 1.5% Venta Privada
- 5% STO
- 50% Venta Pública
- 42.875% Reserva Compañía

Información sobre la tecnología subyacente

A

a. Tecnología utilizada

La tecnología blockchain en general y la blockchain de Ethereum en particular, además de permitir la generación y transmisibilidad de criptodivisas (activos digitales creados mediante bases de datos distribuidas cuyo objetivo principal es el de servir como unidad de cuenta, medio de intercambio y reserva de valor), también permite la creación y distribución de unidades de cuenta con propósitos distintos de las primeras a los que se denominan Tokens. Según las características y propiedades que se atribuyen a dichos Tokens, estos tendrán un tratamiento técnico y jurídico diferente. En el caso que nos atañe, tal y como ya se ha anticipado, los Tokens en cuestión tendrán las características descritas en los puntos anteriores. En cuanto a su estructura técnica, inicialmente los Tokens emitidos seguirán el estándar de Token ERC-20 a ser emitido en la blockchain de Ethereum. El smart contract será desarrollado con lenguaje de programación Solidity, siendo desplegado en la red principal de producción (mainnet) de Ethereum en el lanzamiento de la Versión 2 de Ethereum.(dApp). El Emisor se reserva la posibilidad de que el funcionamiento y plataforma de entrega y creación de los Tokens sufra cambios tecnológicos tratando siempre de que estos sean siempre lo más favorables posible para el comprador y Tokenholder.

B b. Auditoría tecnológica

La auditoría tecnológica de los smart contracts que ejecutan la emisión de los Tokens será realizada en futuro una vez que Brickken lance su nueva versión descentralizada (dApp) con el objetivo de proporcionar todas las garantías a los Tokenholders. Se garantiza mediante otras formas de seguridad, que en caso de pérdida de Tokens, o de robo, habrá una solución para poder recuperar los derechos sobre los Tokens, tanto para los Tokenholders como para el emisor. Además los Tokens contarán con respaldo legal.



Riesgos

Un Token lleva implícito muchos riesgos, a continuación, mencionaremos algunos de ellos, pudiendo existir otros. Estos riesgos pueden generar la pérdida completa de los Tokens, o de su valor. El poseedor del Token asume y entiende perfectamente todos los riesgos que implica un Token. En ningún caso, si el Token pierde valor o cualquier otra cosa ocurre, el emisor del Token compensará al poseedor del Token de alguna forma.

A a. Riesgos asociados a la oferta y negociación

Riesgo de iliquidez

Cabe la posibilidad de que no se consiga incluir el Token en cuestión a algún mercado secundario o que exista falta de liquidez en mercados OTC (over the counter). La compañía no se hace responsable de las fluctuaciones que el Token en cuestión pueda sufrir en cualquier tipo de mercado o de que tales tipos de mercado permitan poner a cotizar el Token, pudiendo ello conllevar riesgos de iliquidez. Incluso en el caso de que el Token llegase a cotizar en la plataforma de un tercero, dichas plataformas pueden no disponer de suficiente liquidez o incluso encontrarse ante riesgos de cambios regulatorios o de compliance, siendo por tanto susceptibles de falla, caída o manipulación. Además, en la medida en que la plataforma de un tercero ponga a cotizar el Token en cuestión, otorgando un valor de cambio al Token (ya sea en criptodivisas o dinero fiduciario), dicho valor puede padecer volatilidades. Como comprador en este tipo de activos, asume todos los riesgos asociados a la especulación y riesgos anteriormente mencionados.

B b. Riesgos Asociados a la ejecución del proyecto y/o al Emisor

Riesgo de información a futuro

Cierta información contenida en este documento es de carácter prospectiva, incluyendo las proyecciones financieras y las proyecciones de crecimiento del negocio. Dicha información a futuro se basa en lo que la gerencia de la Compañía cree que son suposiciones razonables, y no puede haber seguridad de que los resultados sean reales. Los eventos futuros podrían diferir sustancialmente de los anticipados.

Riesgos no anticipados

Los Tokens criptográficos son una tecnología de reciente creación que se encuentra en fase de prueba. Además de los riesgos anteriormente mencionados, existen otros riesgos asociados con su adquisición, almacenamiento, transmisión y uso, incluidos algunos que difícilmente se pueden anticipar. Dichos riesgos pueden materializarse aún más con variaciones imprevistas o derivados de combinaciones de los riesgos anteriormente mencionados.

Riesgo regulatorio

La tecnología blockchain permite nuevas formas de interacción y es posible que ciertas jurisdicciones apliquen las regulaciones existentes o introduzcan nuevas regulaciones que aborden las aplicaciones basadas en la tecnología blockchain, que pueden ser contrarias a la configuración actual de los Smart contracts y que pueden, entre otras cosas, dar lugar a modificaciones sustanciales en los mismos, incluyendo su terminación y la pérdida de Tokens para el comprador.

Riesgo de fracaso o abandono del proyecto

El desarrollo del proyecto planteado por el Emisor en el presente documento puede verse impedido y cesado por diferentes razones, incluyendo la falta de interés por parte del mercado, falta de financiación, falta de éxito comercial o perspectivas (por ejemplo, provocadas por proyectos competidores). La presente emisión de Tokens no garantiza que los objetivos marcados en el presente documento lleguen a ser desarrollados total o parcialmente o que aportará beneficios a aquel que posea Tokens ofertados por el Emisor.

Riesgo de compañías competidoras

Es posible que otras empresas pudieran prestar servicios similares al de la compañía. La compañía podría competir con dichas otras empresas, pudiendo ello impactar negativamente en los servicios prestados por ésta.



c. Riesgos asociados a los Tokens y la tecnología utilizada

Producto de alto riesgo

Este tipo de productos tienen alto riesgo implícito. El valor de los Tokens puede experimentar variaciones al alza y a la baja y cabe que un comprador no recupere el capital utilizado inicialmente. También pueden darse cambios en las imposiciones fiscales y/o posibles desgravaciones. Las citadas imposiciones y desgravaciones fiscales se refieren siempre a aquellas vigentes y su valor dependerá de las circunstancias de cada comprador. La participación en este tipo de proyectos ha de hacerse teniendo siempre en cuenta toda la información aportada por el emisor.

Riesgo de software

El código informático (smart contract) por el que se comercializan los referidos Tokens están basados en el protocolo Ethereum. Cualquier mal funcionamiento, caída o abandono del proyecto Ethereum puede provocar efectos adversos en el funcionamiento de los Tokens en cuestión. Por otro lado, los avances tecnológicos en general y en criptografía en particular, tales como el desarrollo de la computación cuántica pueden traer consigo riesgos que deriven en el mal funcionamiento de estos Tokens. Los Smart Contracts y el software en el que se basan se encuentran en una etapa temprana de desarrollo. No existe garantía ni forma de asegurar que la emisión de Tokens y su posterior comercialización pueda ser interrumpida o que padezcan cualquier otro tipo de error, por lo que hay un riesgo inherente de que se produzcan defectos, fallas y vulnerabilidades que puedan dar lugar a la pérdida de los fondos aportados o de los Tokens obtenidos.

Existe un riesgo de ataques de piratas o hackers informáticos en la infraestructura tecnológica utilizada por el Emisor y en las redes y tecnologías esenciales. Como resultado, el Emisor puede ser impedido parcial, temporal o incluso permanentemente de llevar a cabo sus actividades comerciales.

En el caso de los mecanismos de consenso de prueba de trabajo en Ethereum, podría darse el caso de que alguien pudiese controlar más del 50% del poder computacional de los mineros de la cadena de bloques en un llamado ataque del 51% y, por lo tanto, toma el control de la red (la cadena de bloques). Utilizando más del 50% del poder minero (poder hash), el atacante siempre representará a la mayoría, lo que significa que puede imponer su versión de la cadena de bloques.

En principio, esto también es posible con menos del 51% de la potencia de minería. Una vez que el atacante haya ganado el control de la red, podría revertir o redirigir las transacciones que inició, de modo que sería posible "duplicar el gasto" (es decir, realizar transacciones múltiples del mismo Token). El atacante también puede bloquear las transacciones de otros negándose la confirmación. Podrían, además, darse otros ataques informáticos en la blockchain de Ethereum, el software y/o el hardware utilizado por el Emisor. Además de los ataques de hackers informáticos, existe el riesgo de que los empleados del Emisor o terceros puedan sabotear los sistemas tecnológicos, lo que puede provocar el fallo de los sistemas de hardware y/o software del Emisor. Esto también podría acarrear un impacto negativo en las actividades comerciales del Emisor.

Riesgo de custodia / pérdida de claves privadas

Sólo pueden adquirirse Tokens emitidos por el Emisor utilizando una cartera digital de Ethereum de la que el adquirente de Tokens disponga de su respectiva clave privada y contraseña. La clave privada, por regla general, suele estar encriptada por una contraseña. El adquirente de Tokens del Emisor reconoce, comprende y acepta que si pierde o le roban su clave privada o contraseña, de los Tokens obtenidos y asociados a su cartera digital de Ethereum, podría perder el acceso a sus Tokens de forma permanente. Además, cualquier tercero que disponga de acceso a la referida clave privada, podría apropiarse indebidamente de los Tokens contenidos en la cartera digital en cuestión. Cualquier error o mal funcionamiento causado o relacionado de alguna manera con la cartera digital o sistema de almacenamiento de Tokens en la que el adquirente desea recibir sus Tokens también podría ocasionar unas pérdidas de los mismos.

Riesgo de robo

El concepto de Smart Contracts, y la plataforma de software en la que funcionan (i.e. Ethereum) pueden estar expuestos a ataques informáticos o hackeos por parte de terceros, ya sea mediante ataques de malware, ataques de denegación de servicio, ataques de consenso, ataques Sybil, smurfing y spoofing. Cualquiera de estos ataques podría resultar en el robo o la pérdida de capital invertido o de Tokens adquiridos y, pudiendo conllevar a su vez, la no consecución de los objetivos planteados por el Emisor en el presente documento.

Riesgo de servicios de wallet incompatibles

El proveedor de servicios de cartera digital o cartera digital utilizados para recibir Tokens debe cumplir con el estándar de Token ECR-20 para ser técnicamente compatible con dichos Tokens.

El hecho de no garantizar dicha conformidad puede tener como resultado que el inversor no obtenga acceso a sus Tokens.

Términos y Condiciones Generales de la Comercialización y Suscripción del “ISD C Token”

(en adelante T&C ISD Token)

A

a. Descripción general

El suscriptor/comprador reconoce y acepta que estos TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN DEL ISD TOKEN (en adelante T&C ISD Token) incluidos en el presente LIBRO BLANCO han sido debidamente aceptados en su integridad al haberse registrado como usuario en www.isdistic.com o en la plataforma de Brickken.

El suscriptor/comprador reconoce que, habiendo leído y entendido todos los epígrafes contenidos en el LIBRO BLANCO y los presentes T&C ISD Token, y desea suscribir/comprar un determinado número de ISD Tokens conforme a los términos establecidos en los mismos.

Los presentes T&C ISD Token no constituyen ni pueden ser utilizados a efectos de una oferta o invitación para suscribir, comprar o adquirir de otro modo el Token ISD por parte de cualquier persona en cualquier jurisdicción:

- en la que dicha oferta o invitación no esté autorizada; o
- en la que la persona que realiza dicha oferta no esté cualificada para hacerlo; o
- a cualquier persona a la que sea ilegal hacer dicha oferta o invitación.

Los suscriptores/compradores no deben interpretar el contenido de los presentes T&C como un asesoramiento legal, empresarial o fiscal. Cada suscriptor/comprador debe consultar a su propio abogado, asesor comercial y fiscal en cuanto a los asuntos legales, comerciales, fiscales y relacionados con este acuerdo. El contenido de las páginas web de ISD C o cualquier página web vinculada, directa o indirectamente, a la web de ISD C no forman parte de los presentes T&C. En consecuencia, ningún comprador debe confiar en la información u otros datos contenidos en dichas páginas web como base para la decisión de invertir en los Tokens ISD Token.

Si por cualquier causa alguna, cláusula o disposición de estos T&C ISD C token fuera considerada nula, esto no afectará al resto de las cláusulas o disposiciones que conservarán su vigencia.

B b. Entrada en vigor y modificaciones de los T&C ISD Token

Los presentes T&C entrarán en vigor y, por tanto, se aplicarán a ISD C y al suscriptor/comprador, a partir del momento en que se cumplan las siguientes condiciones: Haber dado el usuario en conformidad a las mismas clicando el botón **“Acepto los Términos y Condiciones establecidos en el libro blanco de emisión de Tokens y en el Contrato Marco de la Comercialización del ISD Token.”**

No obstante, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 34/2002 de 11 de Julio de Servicios de la sociedad de información y de comercio electrónico (LSSI), en el plazo máximo de veinticuatro horas desde la entrada en vigor de las CONDICIONES GENERALES, Innovation Smart District confirmará la aceptación de los presentes T&C confirmando la entrada en vigor de las mismas.

C c. Objeto

Constituye el objeto de los presentes T&C ISD C Token la compra y venta de los ISD Tokens. Como contraprestación al pago del Importe de la compra por parte del suscriptor/comprador a Innovation Smart District, que se realiza en la fecha de suscripción de los presentes T&C, Innovation Smart District transfiere al suscriptor/comprador, y este adquiere, la cantidad de Tokens ISD C correspondientes, los cuales serán entregados y desbloqueados conforme lo establecido en el apartado 3.c del presente LIBRO BLANCO.



D d. Derechos y Obligaciones del suscriptor/comprador

Para comprar Tokens ISD Token, el usuario debe tener una cuenta verificada en www.isddistrict.com y en la plataforma de Brickken. Para ello deberá pasar por el proceso de KYC y AML, vincular un teléfono móvil y verificar su dirección de correo electrónico.

- ✓ El suscriptor/comprador tiene plena capacidad legal, poder y autoridad para ejecutar, entregar y cumplir sus obligaciones en virtud de los presentes T&C.
- ✓ El suscriptor/comprador del Token está obligado al pago efectivo de los ISD Tokens en cualquiera de las formas de pago ofrecidas por Innovation Smart District.
- ✓ Todo suscriptor/comprador de ISD Tokens está obligado a cumplir con las normas de conducta y navegación de la web de Innovation Smart District, así como los términos y condiciones de la plataforma.
- ✓ Todo comprador de ISD Token está obligado a actuar siempre de buena fe.
- ✓ El suscriptor/comprador realiza la presente compraventa a título personal por iniciativa propia y por su propia cuenta, y no surge de ninguna actividad de asesoramiento de Innovation Smart District Token o su personal, así mismo no actúa como representante o agente, ni con vistas a la distribución del mismo o para su reventa.
- ✓ El suscriptor/comprador declara que tiene conocimientos y experiencia en materia financiera y empresarial de tal modo que es capaz de evaluar los riesgos y las ventajas de aceptar los presentes T&C y asumir sus derechos y obligaciones en virtud de los mismos. Así mismo es capaz de incurrir en una pérdida total de dicha inversión sin perjudicar su situación financiera y es capaz de soportar el riesgo económico de dicha inversión durante un periodo de tiempo indefinido.
- ✓ Aunque el suscriptor/comprador suscribe todo lo indicado en el presente documento con la expectativa de que

pueda beneficiarse de sus funcionalidades en la plataforma Innovation Smart District Token, derivado de los esfuerzos de Innovation Smart District Token y sus empleados para el desarrollo de la plataforma Innovation Smart District Token, el suscriptor/comprador reconoce y acepta que el desarrollo de la Plataforma Innovation Smart District Token puede o no producirse, estar sujeta a incertidumbres y a ciertos riesgos, que pueden o no haber sido expuestos en este documento, y que pueden o no estar bajo el control de Innovation Smart District Token.

E e. Derechos y Obligaciones del emisor del ISD Token

Smart City Green S.A, (en adelante, el “Emisor”), acepta la responsabilidad del contenido del presente LIBRO BLANCO y los presentes T&C y declara que, según su leal saber y entender, la información contenida en este Documento es precisa y que no se han omitido datos relevantes.

El Emisor declara que, al preparar este documento, ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar que, a su entender, la información contenida en el documento sea correcta y no omita ningún hecho que pueda afectar las declaraciones hechas en el documento. Teniendo en cuenta qué en este momento en la República de Panamá, al momento que se dieron la emisión de los tokens, y a la fecha de publicación de este documento, no existe ley que regule los cripto activos

y la tokenización de activos, aunado a que la Superintendencia del mercado de valores ha manifestado que no tiene competencia sobre dicha materia, El Emisor se compromete a llevar a cabo las mejores prácticas, en hechos y en derecho, para el beneficio de los tokenholders.

En otras palabras, El Emisor cumple y cumplirá los principios generales del derecho, actuando como si estuviese regulado, garantizando que los documentos ahí presentados son legítimos, legales y completos.

Smart City Green S:A declara que es una sociedad debidamente constituida, válidamente existente y en regla con las leyes de Panamá, y tiene el poder y la autoridad para poseer, mantener y operar sus bienes y derechos bajo un título legal válido

y llevar a cabo sus actividades tal y como ahora se llevan a cabo. La ejecución, entrega y cumplimiento del presente documento por parte de Smart City Green S.A está dentro de los objetivos y poderes de Innovation Smart District, y ha sido debidamente autorizada por todos los órganos, accionistas y otros órganos necesarios para ello por parte de Innovation Smart District.

Smart City Green S.A y Zona Franca de la Innovación S.A han obtenido todas las aprobaciones societarias internas necesarias en relación con la ejecución de este documento.

El LIBRO BLANCO y los presentes T&C ISD Token constituyen una obligación legal, válida y vinculante de Smart City Green S.A y Zona Franca de la Innovación S.A, ejecutable frente a la misma de acuerdo con sus términos, salvo las limitaciones impuestas por las leyes de quiebra, insolvencia u otras leyes de aplicación general que se refieran o afecten a la ejecución de los derechos de los acreedores en general y los principios generales de equidad.

F f. Descripción de las características y funcionalidades de los Tokens

ISD Token aspira a convertirse en un Token de uso corriente de Innovation Smart District y de Green Valley Panamá habiendo diseñado incentivos cuidadosamente para beneficiar a la creciente base de usuarios, aumentando los efectos de red. Para ello podría dar ventajas a los poseedores de los Tokens de la siguiente forma: (no es 100% seguro que todas estas formas sean incluidas, además podrían incluirse otras)

- Comisiones/Tarifas
- Recompensas
- Gobernanza

G **g. Impuestos**

Cada una de las partes se hará cargo de todos los impuestos directos e indirectos que las autoridades cobren a dicha parte.

H **h. Responsabilidad**

Cada una de las partes será responsable del incumplimiento de las obligaciones que le correspondan.

I **i. Nulidad de alguna disposición**

Si por cualquier causa alguna cláusula o disposición de estos T&C ISD Token fuera considerada nula, esto no afectará al resto de las cláusulas o disposiciones que conservarán su vigencia.

J **j. Prevención de Blanqueo de Capitales**

La actividad de Innovation Smart District como proveedor de servicios de cambio de criptomonedas se encuentra sujeta a la Ley 23 de 27 de abril de 2015 que adopta medidas contra el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva conforme a la Ley 23 de 27 de abril de 2015 aprobada por la Asamblea Nacional de Panamá, reglamentada por Decreto Ejecutivo No 363 del 13 de agosto de 2015.

Conforme se establece en los TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS de la plataforma de Innovation Smart District, Innovation Smart District informa al suscriptor/comprador, que dicha normativa exige, entre otras obligaciones, la de identificar documentalmente a sus usuarios, recabar

información sobre la naturaleza de su actividad profesional o empresarial e informar, bien a instancias del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetaria, bien de oficio, de cualquier hecho u operación respecto al que exista indicio o certeza de que está relacionado con el blanqueo de capitales.

K k. Protección de Datos

Conforme se establece en los TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS de la plataforma de Innovation Smart District el tratamiento de datos personales para la gestión de los presentes T&C ISD Token se realizará conforme a la Ley N° 81 de martes 26 de marzo de 2019 “SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES” aprobada por la Asamblea Nacional de Panamá y publicada en Gaceta N° 28743-A de viernes 29 de marzo de 2019 y reglamentada por Decreto Ejecutivo No. 285 del 28 de mayo de 2021.

El suscriptor/comprador reconoce que la Política de Privacidad de la web de Innovation Smart District ha sido aceptada con anterioridad a la aceptación de los presentes T&C ISD Token. La Política de Privacidad completa será consultable más adelante en el siguiente enlace <https://isdistrict.com/privacy>

L l. Servicio de atención al suscriptor/comprador

Conforme se establece en los TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS de la plataforma de Innovation Smart District el suscriptor/comprador dispone de un Servicio de Atención al usuario para que pueda contactar directamente con un agente en las siguientes direcciones:

<https://isdistrict.com>

support@brickken.com



m. Legislación y Jurisdicción aplicable

Los presentes ISD Token se registrarán e interpretarán por la legislación panameña. En lo no previsto expresamente, por la legislación mercantil y de forma supletoria, por las disposiciones del Código Civil.

Los suscriptores/compradores se someten a los Juzgados y Tribunales que por el ordenamiento jurídico les corresponda para cuantas actuaciones y reclamaciones pudieran derivarse de estos T&C ISD Token, renunciando a tal efecto a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Avisos

Aviso a los residentes de la UE/EEA

El Token ISD Token no es una garantía ni un instrumento financiero en el sentido de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II) del Parlamento Europeo (2014/65/UE), valores u otras leyes de los estados miembros. Para efectos de la normativa de la normativa de El Parlamento Europeo, el ISD Token no es una garantía de ningún tipo y no representa ningún derecho de voto, gestión o participación en los beneficios de ninguna entidad. Para efectos de la normativa de la normativa de El Parlamento Europeo, el Token ISD Token no representa la propiedad de ningún activo físico y no será reembolsable.

Aviso a los residentes de Estados Unidos

La oferta y la venta del Token ISD Token no han sido registrada en virtud de la Ley de Valores de Estados Unidos de 1933, en su versión modificada, ni en virtud de las leyes de valores de determinados estados. El ISD Token no puede ofrecerse, venderse o transferirse de otro modo, pignorarse o hipotecarse, salvo en la medida en que lo permita la Ley y las leyes de valores estatales aplicables de acuerdo con una declaración de registro efectiva o una exención de la misma.

Aviso a los residentes de Australia

No se ha presentado ningún SAFT, documento de colocación, prospecto, declaración de divulgación del producto u otro documento de divulgación ante la Australian Securities and Investments Commission en relación con la oferta. La SAFT y cualquier documento utilizado en relación con ella y cualquier documento relacionado no constituyen un prospecto, una declaración de divulgación del producto u otros documentos de divulgación en virtud de la Ley de Sociedades de 2001. En Australia, alguien sólo puede ofrecer el ISD Token a “inversores sofisticados” o “inversores profesionales” o de otra manera de acuerdo con una o más exenciones contenidas en la Ley de Sociedades, de modo que es legal ofrecer el ISD Token en observancia de las leyes aplicables.

Aviso a los residentes de la República de China

Los derechos de ISD Token no se ofrecen ni se venden y no pueden ofrecerse ni venderse, directa o indirectamente, dentro de la República Popular China, salvo que lo permitan expresamente las leyes y reglamentos de la República Popular China.

Aviso a los residentes de Japón

El ISD Token no se ha registrado ni se registrará en virtud de la legislación financiera o de valores de Japón. Los potenciales compradores del ISD Token se comprometen a no retransmitir o reasignar el ISD Token a nadie que sea residente en Japón, salvo en virtud de una exención de colocación privada de los requisitos de registro y de conformidad con las leyes y reglamentos pertinentes de Japón.

Aviso a los residentes de la federación Rusa

La SAFT y cualquier documento relacionado no son una oferta, o una invitación a hacer ofertas, para vender, comprar, intercambiar o transferir de otro modo valores o instrumentos financieros extranjeros o en beneficio de cualquier persona o entidad residente, constituida, establecida o que tenga su residencia habitual en la Federación Rusa. La SAFT y cualquier documento utilizado en relación con la oferta y la venta del ISD Token no son anuncios relacionados con la colocación de valores o la circulación pública, tal y como determina la legislación rusa. El ISD Token no está destinado a la colocación o circulación pública en la Federación Rusa. Ni la SAFT ni ningún otro documento relacionado con ella ha sido o será registrado en el Banco Central de la Federación Rusa.

Aviso a los residentes de Suiza

ISD Token no podrá ser ofrecido públicamente en Suiza y no cotizará en las bolsas suizas ni en ninguna otra bolsa de valores o centro de negociación regulado en Suiza. La SAFT y cualquier documento relacionado se han preparado sin tener en cuenta las normas de divulgación de los folletos de emisión según el Código de Obligaciones suizo o las normas de divulgación de los folletos de cotización. Ni SAFT ni ningún material de comercialización relacionado puede ser distribuido públicamente o puesto a disposición del público en Suiza. La SAFT y cualquier material de marketing relacionado no ha sido ni será presentado ni aprobado por ninguna autoridad reguladora suiza, principalmente por la Autoridad de Supervisión del Mercado Financiero de Suiza. La oferta y la venta de ISD Token no han sido autorizadas por la Ley Federal Suiza de Sistemas de Inversión Colectiva.

Aviso a los residentes de Reino Unido

En el Reino Unido, la SAFT se distribuye y se dirige únicamente (y cualquier actividad de compra a la que se refiera se llevará a cabo sólo con profesionales de la inversión) en el sentido del artículo 19(5) de la Orden de Promoción Financiera (la “FPO”); (ii) personas o entidades del tipo descrito en el artículo 49 de la FPO; (iii) inversores sofisticados certificados (en el sentido del artículo 50(1) de la FPO); y (iv) otras personas a las que se puede comunicar legalmente de otro modo (todas estas personas se denominan conjuntamente “personas relevantes”). Las personas que no sean personas relevantes no deben tomar ninguna medida en relación con el SAFT o basada en cualquier documento utilizado en relación con el mismo. Es una condición para la adquisición del ISD Token que la persona garantice ser una persona} relevante. El SAFT y los documentos utilizados en relación con él no han sido aprobados por ninguna autoridad reguladora del Reino Unido.

Aviso a los residentes de todas las jurisdicciones

No se ha tomado ninguna medida para permitir la oferta, la venta, la posesión o la distribución del ISD Token o de cualquier documento relacionado en cualquier jurisdicción en la que se requiera una acción con ese fin. Usted está obligado a informarse y a observar cualquier restricción relacionada con la oferta del ISD Token, el SAFT y cualquier documento relacionado en su jurisdicción.

No se contempla una rentabilidad económica por la compra del ISD Token, y usted no debe comprar el ISD Token con fines especulativos. La participación en la venta del Token ISD Token no debe tener ninguna expectativa de beneficios, dividendos, ganancias de capital, rendimiento financiero o cualquier otro retorno, pago o ingreso de cualquier tipo. La compra de ISD Token conlleva un riesgo sustancial que podría conducir a una pérdida. No existe ninguna garantía de que se alcancen los objetivos o de que los ISD Token tengan o mantengan siempre su valor dentro del ecosistema.

Cualquier reventa del ISD Token debe realizarse por exenciones de los requisitos de valores y en cumplimiento de los requisitos de las leyes aplicables.